




Ajuntament  
de Salou

Unitat / Departament Secretaria SVIPI		
Codi de verificació  214L2F200C2U6E3L0G0A		
Codi de document SEC18I004V	Núm. d'expedient 2601/2024	28-02-24

Interessat de l'expedient  
GRUPO MUNICIPAL VOX

Localització de l'activitat

Assumpte  
MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL DE VOX  
SOBRE PREVENCIÓ I TRACTAMENT DE LES ADDICCIONS  
EN ELS JOVES DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO  
2601/2024).

EL PLE DE L'AJUNTAMENT, REUNIT EN SESSIÓ ORDINÀRIA, CELEBRADA EL 28 DE FEBRER DE 2024 VA EMETRE, ENTRE D'ALTRES, EL SEGÜENT ACORD:

**702.- MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL DE VOX SOBRE PREVENCIÓ I TRACTAMENT DE LES ADDICCIONS EN ELS JOVES DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 2601/2024).**

Vista la moció presentada pel Grup municipal de VOX que es transcriu a continuació:

**"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALOU**

Don Ana Belén Rodríguez Ros portavoz del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Salou ante el pleno corporativo comparece y expone:

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, que consagra que en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia, debiéndose garantizar la participación de todos los grupos municipales en la formulación de ruegos, preguntas y mociones.

**SEGUNDO:** Que al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuyo apartado tercero se consagra la moción como propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 de dicho Reglamento.

**TERCERO:** Que teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Salou, elevan al Pleno del Ayuntamiento de Salou correspondiente al mes de FEBRERO de 2024, la siguiente moción:



Ajuntament  
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Secretaria SVIPI		
<i>Codi de verificació</i>  214L2F200C2U6E3L0G0A		
<i>Codi de document</i> SEC181004V	<i>Núm. d'expedient</i> 2601/2024	28-02-24

## PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EN LOS JÓVENES DE SALOU

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcohol, el tabaco, el cannabis, la cocaína, la ludopatía, el juego y las apuestas son adicciones que están a la orden del día entre nuestros jóvenes. Junto a la salud mental, son uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual y, por ello, debemos intentar dar una solución a nivel municipal. El consumo de drogas y alcohol en la adolescencia aumenta las posibilidades de desarrollar en la edad adulta un consumo abusivo o una dependencia. A consecuencia de las adicciones en edades tempranas, se producen alteraciones de las relaciones personales, del rendimiento escolar, comportamientos violentos y conductas peligrosas para la salud como prácticas sexuales de riesgo o conducir bajo los efectos del alcohol.

El 70,5% de menores ha bebido alcohol en el último año, y el 53,6% lo ha hecho en el último mes. El 30,7% ha fumado tabaco en el último año. El Cannabis es la droga que tiene a los consumidores más jóvenes pues un 42% son menores de 25 años, y se trata de la droga ilegal más consumida en Cataluña. Por otro lado, la ludopatía en los jóvenes es hoy un problema que preocupa a los expertos y consideran que habría que haber tomado medidas hace ocho o 10 años. El último informe sobre adicciones comportamentales indica que el 63,6% de los mayores de 15 años ha apostado presencialmente en el año anterior.

Todo esto preocupa, y mucho, a las familias de nuestros barrios. También afecta a la convivencia familiar y vecinal.

Ahora, con esta moción, pretendemos llegar a un acuerdo con los grupos políticos de la ciudad proponiendo la creación de un plan de actuación local contra los trastornos adictivos a drogas, tabaco, alcohol, juego y apuestas en edades tempranas.

Por todo ello, proponemos al pleno lo siguiente:

### **ACUERDOS**

**1.** Iniciar los trámites para la creación de un Plan Municipal sobre trastornos adictivos en edades tempranas que tenga los siguientes fines:

1.1. Potenciar los canales efectivos de coordinación entre los centros, servicios y recursos de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y la iniciativa municipal en esta materia.

1.2. Informar y sensibilizar a la población local sobre los problemas relacionados con el uso de drogas y otras conductas adictivas como el alcohol, el tabaco, el juego y las



Ajuntament  
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Secretaria SVIPI		
<i>Codi de verificació</i>  214L2F200C2U6E3L0G0A		
<i>Codi de document</i> SEC18I004V	<i>Núm. d'expedient</i> 2601/2024	28-02-24

apuestas, desarrollando programas de prevención a nivel comunitario con especial incidencia en los ámbitos educativo y familiar.

1.3. Desarrollar programas y servicios en materia local dirigidos a disminuir los riesgos y daños relacionados con estas problemáticas en edades tempranas.

**2. Acordar el compromiso de este pleno, de los grupos que lo forman y del equipo de gobierno local, para tratar de **reducir el consumo de drogas, alcohol, juego y apuestas en los jóvenes de Salou.****

El Ple de l'Ajuntament ACORDA, per 12 vots en contra (8 de Sumem per Salou-PSC i 4 d'ERC-AM) i 9 vots a favor (3 de VOX, 3 del PP, 2 d'ARA PL i 1 d'USAP), NO APROVAR aquesta moció.